

**OFICIO FN N° 754/2022**

**ANT.:** Su Oficio N° 3/CEI 3/2022 de fecha 11 de julio de 2022.

**MAT.:** Remite información solicitada, en relación con incendios generados a estaciones del Metro de Santiago.

**SANTIAGO, 16 de agosto de 2022.**

**DE :** SR. JORGE ABBOTT CHARME  
FISCAL NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

**A :** SR. ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA  
ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN  
RELACIÓN CON LOS INCENDIOS EN ESTACIONES DE METRO  
DURANTE OCTUBRE DE 2019 EN LA REGIÓN METROPOLITANA.  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

En relación al oficio individualizado en el antecedente, en el cual se consulta por *“acerca del estado de los juicios vinculados a la quema del metro de Santiago, en octubre de 2019, detallando si estos se encuentran ejecutoriados-especificando sus resultados-, en desarrollo, o bien, si hay investigaciones que han sido formalizadas y se encuentran aún en curso.”*, tengo a bien entregar a Ud. la siguiente información:

- Se han abierto 23 investigaciones penales por hechos relacionados con los consultados.
- La naturaleza de los hechos denunciados corresponde en su mayoría a los delitos de incendio y delitos establecidos en la Ley N°12.927, sobre seguridad interior del Estado.
- De las 23 indagatorias, 13 se mantienen vigentes.
- De las restantes 10 indagatorias que se encuentran terminadas se puede indicar lo siguiente:
  - En 7 de las investigaciones se ha realizado la formalización de la investigación respecto de los imputados.
  - En 7 de las investigaciones se ha arribado a una condena respecto de al menos uno de los imputados formalizados.

- En 2 de las investigaciones además de las condenas han existido veredictos absolutorios por alguno de los delitos formalizados.
  
- Es importante señalar que las investigaciones levantadas solo corresponden a las que tengan como lugar de ocurrencia una estación de Metro de la Región Metropolitana y que, además, se haya investigado inicialmente una figura de incendio, por lo que delitos o lugares distintos a los señalados no se consideraron.

Sin otro particular, saluda atentamente a UD.,



**JORGE ABBOTT CHARME**  
**FISCAL NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO**

ASG/CPV/RGI/mbr

IN° 1758

C/c:

- Gabinete Fiscal Nacional
- Unidad Especializada en Delitos Violentos y RPA
- Archivo FN.